

FAMS INSTA AL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES A CONCRETAR MEDIDAS DE LA FUTURA LEY DE FAMILIAS CON LOS COLECTIVOS REPRESENTATIVOS

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras, entidad que representa y reivindica acciones de discriminación positiva y políticas específicas para las familias monoparentales de nuestro país, ha solicitado una reunión con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para reclamar concreción de medidas y agilidad en la tramitación de la Ley de Diversidad Familiar.

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras, lleva reivindicando una **Ley de Familias Monoparentales** propia, que defina, regule y proteja a este modelo familiar desde sus inicios, 1993, y denunciando las discriminaciones que se producen al no contar con un reconocimiento normativo estatal. Aún así, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, optó por incluir nuestras reivindicaciones en el marco general de la Ley de Diversidad Familiar.

Por ello, desde Fams se trasladó al Ministerio la necesidad de que la futura **Ley de Diversidad Familiar**, contemple todas las características y situaciones específicas de nuestro modelo familiar, y se le hizo llegar un documento completo con las aportaciones concretas que demandamos para las familias monoparentales ([Aportaciones a la Ley de Diversidad Familiar](#)).

Por el momento, desde el Ministerio no se han mantenido reuniones de seguimiento con los diferentes modelos familiares, como el que representa Fams, pese a que se comprometieron públicamente a hacerlo en el acto de presentación de la ley, realizado el pasado mes de junio de 2021.

Para Fams, esta **ausencia de interlocución con los colectivos específicos nos resulta llamativa**, sobre todo teniendo en cuenta que desde el Ministerio de Igualdad se ha convocado recientemente a la Mesa Asesora de Cuidados, con un punto del orden del día relativo a la Ley de Diversidad Familiar. Entendemos que el proceso de elaboración de la Ley de Diversidad Familiar, debe tener un espacio propio en donde seamos las entidades representantes de los diferentes modelos familiares, quienes participemos activamente, tal como se nos había prometido.

Mientras tanto, y dado que actualmente se están tramitando los Presupuestos Generales para 2022, **Fams lamenta que no se hayan incorporado medidas específicas para el avance de derechos**, teniendo en cuenta las situaciones de exclusión social y empobrecimiento que ha provocado la pandemia en una gran parte de las familias monoparentales.

En este sentido **Fams insta al Ministerio a que concrete las medidas que se van a poner en marcha durante el año 2022**, dado que tampoco se ha recibido ninguna información al respecto, y dado que estas medidas son necesarias para avanzar en todas aquellas situaciones de discriminación que sufren las familias monoparentales en su día a día, un 10% del total de familias de nuestro país y, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, aproximadamente el 50% de ellas, se encuentra en riesgo de pobreza.

Estas medidas concretas que se han solicitado y para las que ya existe consenso político son:

- **Modificación de la Ley de Familias Numerosas** para considerar como tal a todas las familias monoparentales con dos hijos/as y no solo aquellas con origen en el fallecimiento de una de las personas progenitoras.
- **Modificación de los permisos por nacimiento, acogimiento y adopción** para que garanticen las mismas semanas para cuidar a los y las menores de estas familias sin que las madres tengan que seguir acudiendo a la justicia.
- **Equiparación de las parejas de hecho a los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad**, mediante la modificación urgente del artículo 221, de la Ley General de Seguridad Social

Reclamaciones todas ellas, que requieren la eliminación urgente de discriminaciones permitidas por nuestras normas, y que suponen que menores de este país, estén actualmente viviendo menos oportunidades y por consiguiente, mayor desigualdad.

Desde Fams, insistimos en que cualquier evaluación, debate e información relacionada con la **Ley de Diversidad Familiar**, debe contar con el diálogo permanente con entidades que representan a los diferentes modelos familiares, por ello instamos a los ministerios involucrados en la redacción, a mantener una comunicación fluida y periódica que dé como resultado un marco normativo igualitario que dote a nuestro modelo familiar del reconocimiento justo y necesario que demandamos.

#LeyFamiliasMonoparentalesYA

#FamiliasQueCuentan

